NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA
DEL CANTON
GUAYAQUIL
AB. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA CLIMAVEN CLIMATIZACION Y VENTILACION S.A..- - - - - - - - -

(CUANTIA:US$ 600,oo).- - - - - -

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día treinta de Junio del año dos mil, ante mí, Abogado MARCOS DIAZ CASQUETE, Notario Vigésimo Primero de este cantón, comparece el señor CARLOS IVAN MORALES ALVARADO, a nombre y en representación de la compañía CLIMAVEN CLIMATIZACION Y VENTILACION S.A., en su calidad de Presidente, el compareciente ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe. Bien instruído en el objeto y resultado de esta escritura a la que procede con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presentó la Minuta del tenor siguiente: **"SEÑOR NOTARIO.**- Sírvase autorizar en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste el Aumento de Capital y su consecuente Reforma del Estatuto Social de la Compañía CLIMAVEN CLIMATIZACION Y VENTILACION S.A., lo cual se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE.**- Comparece otorga y suscribe la presente Escritura Pública el señor CARLOS IVAN

MORALES ALVARADO a nombre y en representación de la Compañía CLIMAVEN CLIMATIZACION Y VENTILACION S.A., en su calidad de Presidente, según consta en nombramiento y certificación correspondiente que se agrega e incorpora a la presente Escritura Pública como documento habilitante y debidamente autorizada para el efecto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha catorce de Marzo del dos mil. Copia certificada del Acta de Junta General antes mencionada, se le agrega a la presente Escritura como documento habilitante. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante Escritura Pública celebrada el treinta y uno de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Falquez Ayala e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el quince de marzo de mil novecientos noventa y cinco, se constituyó la Compañía CLIMAVEN CLIMATIZACION Y VENTILACION S.A. con un Capital de CINCO MILLONES DE SUCRES. b) En sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el catorce de Marzo del dos mil, se resolvió: Uno) Conversión del capital social de la compañía de sucres a dólares, dos) elevar elvalor nominal de cada una de las acciones, y, tres) Aumentar el capital suscrito de la compañía a la suma de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, mediante la emisión

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA
DEL CANTON
GUAYAQUIL
AB. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

de seiscientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; y que como consecuencia del Aumento de Capital se reforman los Artículos Quinto y Sexto de los Estatutos, y se autoriza al Presidente de la Compañía, para que otorgue y suscriba la correspondiente Escritura Pública, en los términos establecidos en dicha Junta General que se agrega e incorpora a la presente Escritura como documento habilitante.- **CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, el compareciente señor CARLOS IVAN MORALES ALVARADO, por los derechos que representa de la compañía CLIMAVEN CLIMATIZACION Y VEINTILACION S.A., en su calidad de Presidente declara: UNO) Que el capital suscrito de su representada ha sido aumentado en la cantidad de SEISCIENTOS DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, mediante la emisión de seiscientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas; que el nuevo capital social de la misma sea de OCHOCIENTOS DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de Estados Unidos de América cada una de ellas; Dos)Que las seiscientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de Estados Unidos de América cada una de ellas, han sido suscritas

y pagas en la forma que consta en el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía CLIMAVEN CLIMATIZACION Y VENTILACION S.A., de fecha catorce de marzo del año dos mil; TRES) Que como consecuencia de lo anterior, quedan reformados los Artículos Quinto, y Sexto de los Estatutos Sociales de la Compañía en la forma establecida en la antes mencionada Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el catorce de Marzo del año dos mil; CUATRO) Se deja constancia que los Accionistas de la Compañía CLIMAVEN CLIMATIZACION Y VENTILACION S.A., son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, en mi calidad de Presidente y por tanto representante legal de la compañía denominada CLIMAVEN CLIMATIZACION Y VENTILACION S.A., ante usted y dentro del trámite de CONVERSION, AUMENTO DE CAPITAL, Y REFORMA DE ESTATUTOS, de mi representada DECLARO BAJO JURAMENTO, sobre la correcta integración del Aumento de Capital en los términos acordados en la Junta General celebrada el catorce de marzo del dos mil, cuya Acta consta incorporada como documento habilitante.- Dejo constancia que el pago NUMERARIO, está registrado en la contabilidad de la empresa. Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de la presente Escritura Pública.- f)

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CLIMAVEN CLIMATIZACION Y VENTILACION S. A. CELEBRADA EL CATORCE DE MARZO DEL DOS MIL.

En la ciudad de Guayaquil, el catorce de Marzo del Dos Mil, a las once horas, en las oficinas situadas en la Ciudadela Los Samanes II Manzana # 222 Solar 17, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañia **CLIMAVEN CLIMATIZACION Y VENTILACION S. A.**, con la concurrencia de: **Srta. CECILIA CARDENAS ALVARADO**, por sus propios derechos, propietaria de Cuatro Mil Ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una de ellas, pagada en su totalidad y con derecho a Cuatro Mil ochocientos votos; **Srta. KETTY PAZMINO LOOR**, por sus propios derechos, propietaria de Ciento setenta y cinco acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una de ellas, pagada en su totalidad y con derecho a Ciento ochenta votos; y el **Sr. DANILO GONZALEZ CARDENAS**, por sus propios derechos, propietario de veinte y cinco acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una de ellas, pagada en su totalidad y con derecho a veinte votos. Como los Accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social pagado de la Compañía, que es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en Cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una de ellas, estos resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, en uso de la facultad que les confiere el Art. 238 de la Ley de Compañías sin previa convocatoria, y, con la misma por unanimidad resolvieron tratar el siguiente punto:**UNO) CONVERSION DEL CAPITAL DE SUCRES A**

DOLARES; DOS) ELEVACION DEL VALOR NOMINAL DE CADA UNA DE LAS ACCIONES; y, TRES) AUMENTOS DE CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA Y REFORMA DE ESTATUTO.

Preside la Junta General Extraordinaria de Accionistas el **Señor CARLOS IVAN MORALES ALVARADO** en su calidad de PRESIDENTE y actúa como secretaria la SRTA. **CECILIA CARDENAS ALVARADO en su calidad de GERENTE GENERAL.**

Se deja constancia que el secretario de la Junta formó la lista de Accionistas concurrentes y de las acciones que se hallan representadas en esta sesión conforme lo dispone el Art. 239 de la Ley de Compañías, una vez constatado el quórum reglamentario el Presidente declara instalada la sesión. Por secretaria se procede a leer el primer punto del orden del día que dice: **CONVERSION DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DE SUCRES A DOLARES.** De inmediato el Presidente de la Junta, **Señor CARLOS IVAN MORALES ALVARADO** solicita la palabra,y concedida que le fue, manifiesta: Como Presidente de la Compania **CLIMAVEN CLIMATIZACION Y VENTILACION S. A.,** tiene a bien manifestar que con la últimas Reformas dadas a la Ley de Compañias es necesario convertir el Capital social que actualmente tiene en sucres a dólares. Luego de ciertas deliberaciones sobre este primer punto del orden del día, la Junta por unanimidad de votos resolvió sobre la conversión del Capital social de la compañía de sucres a dólares, por lo que de aquí en adelante el Capital social de la compañía con el tipo de cambio de veinticinco mil sucres, por cada dólar de los Estados Unidos de América, el capital social asciende a la suma de Doscientos Dólares de Estados Unidos de América. A continuación se pasa a tratar el

segundo punto del orden del día que dice: **DOS) ELEVACION DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES.** Toma la palabra el presidente de la Junta señor CARLOS IVAN MORALES ALVARADO y manifiesta a la Junta, que como consecuencia de haberse fijado el Capital Social de las Compañias en Dólares de los Estados Unidos de América; el valor de cada acción en una compañía no podrán tener un valor menor a un dólar de los Estados Unidos de América, y como las acciones de la compañía CLIMAVEN CLIMATIZACION Y VENTILACION S. A., actualmente tienen un valor de un mil sucres cada una de ellas, cantidad muy inferior al mínimo legal, es necesario que la Junta, eleve el valor nominal de cada una de las acciones de la Compañía. Luego de ciertas deliberaciones sobre el segundo punto del orden del día, la Junta de Accionistas resolvió por unanimidad de votos, elevar el valor nominal de cada una de las acciones de la compañía, por lo que de aquí en adelante y en lo posterior las acciones de la compañía CLIMAVEN CLIMATIZACION Y VENTILACION S. A., tendrán un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América. **TRES) AUMENTO DEL CAPITAL SUCRITO DE LA COMPAÑÍA Y SU CONSECUENTE REFORMA DE ESTATUTO.** Toma la palabra el Presidente de la Junta señor Carlos Iván Morales Alvarado y manifiesta que a fin de dar cumplimiento a la Resolución firmada por el señor Superintendente de Compañias, y en vista de dar una mayor solvencia económica a la compañía es necesario proceder a Aumentar el Capital Social a la suma de OCHOCIENTOS DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Luego de ciertas deliberaciones al respecto la Junta General de Accionistas por unanimidad de votos aumentar el capital suscrito de la compañía a la suma de OCHOCIENTOS DOLARES DE ESTADOS

UNIDOS DE AMERICA, para lo cual se emitirán seiscientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de Estados Unidos de América cada una de ellas; aumento que será suscrito íntegramente y pagado en numerario por los accionistas de la compañía a prorrata de las acciones que poseen. Como consecuencia de éste Aumento de Capital se reforman los artículos quinto y sexto del Estatuto Social en los siguientes términos:

ARTICULO QUINTO.- El capital suscrito de la compañia es de OCHOCIENTOS DOLARES de Estados Unidos de América, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de Estados Unidos de América cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas.

ARTICULO SEXTO.- Las acciones estarán numeradas del cero cero cero uno a la ochocientas, inclusive, y serán firmadas por el Gerente General y el Presidente de la Compañia.

Luego de la toma de decisiones, anteriormente mencionadas, el Presidente dice: Con motivo de haberse aprobado el aumento de Capital Social de la compañia, se pone a consideración de los accionistas las acciones que se emiten con esta motivo, para que hagan valer su derecho de preferencia en el presente aumento, a prorrata del numero de acciones que posean en el capital social actual de la compañia. De inmediato la accionistas Srta. **KETTY PAZMINO LOOR y el Sr. DANILO GONZALEZ CARDENAS** manifiestan que es su decisión **RENUNCIAR** al Derecho de Preferencia que tienen de suscribir en el presente Aumento de Capital.

Solicita la palabra la señorita **CECILIA CARDENAS ALVARADO,** quien manifiesta: como accionista de la Compañia **CLIMAVEN**

CLIMATIZACION Y VENTILACION S. A. esta dispuesta a suscribir Seiscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de Estados Unidos América, pagándolas en un 100% de su valor en NUMERARIO, es decir SEISCIENTOS DÓLARES de Estados Unidos de América en efectivo.

Y, por último la Junta General Universal de Accionistas decide que el Presidente y Representante Legal de la Compañia, otorgue la correspondiente Escritura Pública contentiva del presente acto societario y suscriba todos los documentos y realice todos los actos que sean necesarios para la validez y perfeccionamiento del presente Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de **CLIMAVEN CLIMATIZACION Y VENTILACION S. A.** .

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente Acta. Reinstalada que fue la sesión contando con la concurrencia de todos los accionistas con quienes se inició; se dio lectura a la presente Acta y, aprobándola, concluyó la sesión a las trece horas treinta minutos firmando para constancia el Presidente, el Secretario y todos los accionistas concurrentes.

CARLOS IVAN MORALES ALVARADO
PRESIDENTE DE LA JUNTA

SRTA. KETTY PAZMINO LOOR

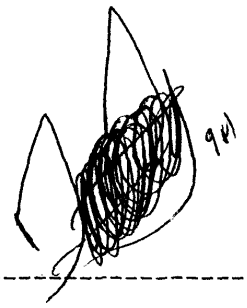

CECILIA CARDENAS ALVARADO

SECRETARIA DE LA JUNTA

SR. DANILO GONZALEZ CARDENAS

7 1975

Guayaquil, Enero 4 de 1999 REF: 12.162-I-95

Señor don
CARLOS IVAN MORALES ALVARADO,
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **CLIMAVEN, CLIMATIZACION Y VENTILACION S.A.**, reunida el día de hoy, lo reeligió Presidente de la Compañía, por el período de dos años.

Como Presidente de la Compañía le corresponde individual o conjuntamente con el Gerente General, ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, de conformidad con la Ley y los Estatutos Sociales.

CLIMAVEN, CLIMATIZACION Y VENTILACION S.A., se constituyó ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, Ab.Eduardo Falquez Ayala, el 31 de Octubre de 1994, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 15 de Marzo de 1995.

Atentamente,

Cecilia Cárdenas A

Cecilia Cárdenas Alvarado
Secretaria Junta

NOTARIA Guayaquil - Ecuador

Acepto la designación para el cargo que antecede. Guayaquil, Enero 6 de 1999

Iván Morales A.

Carlos Iván Morales Alvarado
C.I.#0905384038
Nacionalidad ecuatoriana
Domiciliado en Samanes II, manzana 222, solar 17

Presidente

1717

508 Repertorio No. 677

12 de Enero de 1999

LCDO. CARLOS [illegible] RADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA
DEL CANTON
GUAYAQUIL
AB. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

Ilegible.- Abogado Victor Alvarado Vargas.- Registro número seis mil doscientos cincuenta y ocho.- Guayaquil".- Hasta aquí la minuta.- Es copia, en consecuencia la otorgante se afirma en el contenido de la preinserta Minuta, la misma que se eleva a Escritura Pública, para que surtan todos sus efectos legales.- Se agregan documentos de Ley.- Leída de principio a fin por mí, el Notario, en alta voz a la otorgante quien la acepta en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo el Notario. Doy fe.-

CARLOS IVAN MORALES ALVARADO
Ced. U.No. 090538403-8.
Cert. de Vot. No. 0496-146
CLIMAVEN CLIMATIZACION Y VENTILACION S.A.
R.U.C. No. 0991313648001

El Notario

Ab. MARCOS DIAZ CASQUETE

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, que sello y firmo a la misma fecha de su otorgamiento.-

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA Guayaquil - Ecuador

Abog. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigesimo Primero
Cantón Guayaquil

DILIGENCIA:- En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo de la Resolución No. 00-G-IJ-0003615 dictada por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil el 18 de Julio del 2000 se tomó nota del Artículo Primero de la Resolución que antecede, la conversión del capital, aumento del capital suscrito y reforma del estatuto social de la compañía denominada CLIMAVEN CLIMATIZACION Y VENTILACION S.A., otorgada ante mí, el 30 de Junio del 2000.- Guayaquil, el ocho de Junio del año dos mil uno.- Lo enmendado:-00, 30.-VALE.-

DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

1-. Certifico: que con fecha diez de Enero del dos mil seis en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución **Nº 00-G-IJ-0003615,** dictada el **18 de Julio del 2000,** por el **Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil;** queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Conversión del Capital, Aumento del Capital Suscrito y la Reforma de Estatutos, de la compañía **CLIMAVEN, CLIMATIZACION Y VENTILACION S.A.,** de fojas **84 a 99,** Registro Industrial número **10** y anotada el diez de Enero del dos mil seis, bajo el número **1.690** del Repertorio.- **2.-** Queda archivada una copia autentica de esta escritura **3.-** Se efectuó **una** anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

ORDEN: 1690
LEGAL: Lanner Cobeña
AMANUENSE: Sara Carriel
ANOTACION-RAZON: Priscilla Burgos
REVISADO POR: